

[Página Principal](#) > ... > [Registros Mercantiles, de Insolvencia y de La Propiedad](#) > [Registros Mercantiles En Los Países de La UE](#) > Poland

Registros mercantiles en los países de la UE

Contenido facilitado por
Polonia



Polonia

Esta sección ofrece información sobre el Registro Mercantil de Polonia

Información general sobre la actividad empresarial

Las condiciones para el inicio y el ejercicio de la actividad empresarial de los empresarios en Polonia se rigen por la [Ley de actividades empresariales de 6 de marzo de 2018](#). Las normas para el inicio, el ejercicio y el cese de la actividad empresarial de personas extranjeras se rigen por disposiciones específicas, en particular la [Ley sobre las normas que rigen la participación de empresas extranjeras y otras personas extranjeras en actividades comerciales en Polonia](#).

Los empresarios que ejerzan actividades empresariales o profesionales en su propio nombre y actúen como sociedades de Derecho mercantil, fundaciones, asociaciones y otras entidades están sujetos a la inscripción en el Registro Mercantil del Registro Judicial Nacional (*Krajowy Rejestr Sądowy, KRS*);

Los empresarios que lleven a cabo actividades empresariales como operadores únicos (es decir, personas físicas y socios de sociedades civiles) están sujetos a la inscripción en el Registro Central de Empresas (*Centralna Ewidencja Działalności Gospodarczej, CEIDG*) de conformidad con las normas definidas en la [Ley del Registro Central y del Repositorio de Información sobre Actividad Económica y Punto de Información para Empresas de 6 de marzo de 2018](#).

El Registro Mercantil polaco

El Registro Judicial Nacional es una base de datos informática central que consta de tres registros separados:

- el registro mercantil;
- el registro de asociaciones, otras organizaciones sociales y profesionales, fundaciones e instituciones sanitarias públicas;
- y el registro de deudores insolventes (sustituido por el Registro Nacional de Deudores el 1 de diciembre de 2021).

El Registro Judicial Nacional se creó en virtud de la [Ley del Registro Judicial Nacional, de 20 de agosto de 1997](#), y está en funcionamiento desde el 1 de enero de 2001.

El Registro Judicial Nacional tiene por objeto proporcionar un acceso universal, rápido y fiable a la información sobre el estatuto jurídico de las entidades inscritas ([Oficina Central de Información del Registro Judicial Nacional](#)), los aspectos clave de su situación financiera y la forma en que estas entidades están representadas.

Con arreglo al procedimiento de registro polaco, las solicitudes son verificadas por el órgano jurisdiccional encargado del Registro.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley del Registro Judicial Nacional, dicho órgano jurisdiccional lleva a

cabo comprobaciones sustantivas de la solicitud de inscripción en el Registro y de los documentos adjuntos. El órgano jurisdiccional también verifica la exactitud de los datos de identificación de la entidad [nombre y apellidos, PESEL (número de registro civil), nombre o razón social de la entidad, REGON (número del registro mercantil oficial nacional) y número del KRS]; el órgano jurisdiccional también verifica otros datos de la solicitud si tiene dudas razonables sobre su veracidad.

Desde el 1 de julio de 2021, el procedimiento de inscripción en el Registro Mercantil del KRS se lleva a cabo exclusivamente en línea.

Las solicitudes y documentos que justifican la inscripción los presentan los empresarios a través del sistema informático del [Ministerio de Justicia](#) y se ponen a disposición gratuitamente en el repositorio de expedientes de registro una vez concluido el procedimiento.

Las solicitudes (formularios) y los documentos presentados por los empresarios antes del 1 de julio de 2021 están disponibles (solo en papel) en la sede del órgano jurisdiccional encargado del Registro competente para el empresario de que se trate.

Los documentos financieros relativos a los empresarios inscritos en el Registro Judicial Nacional se almacenan y se ponen a disposición en línea de forma gratuita en el repositorio específico de documentos financieros.

El Registro Judicial Nacional forma parte del sistema de interconexión de los registros empresariales (BRIS), a que se refiere el artículo 22 de la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (DO L 169 de 30.6.2017, p. 46), («sistema de interconexión de registros»). De conformidad con el artículo 4 *bis* de la Ley del KRS, la Oficina Central de Información del KRS utiliza el sistema de interconexión de registros para:

- 1) facilitar gratuitamente información actualizada sobre las sociedades de responsabilidad limitada, las sociedades anónimas, las sociedades en comandita por acciones, las sociedades europeas y las sucursales de empresarios extranjeros que operan en Polonia, así como información relativa a la eliminación de estas entidades del KRS y de la lista de documentos a que se refiere el artículo 4, apartado 4 *bis*, de la Ley del KRS;
- 2) poner a disposición copias de los documentos presentados en papel y de los documentos presentados en el formato electrónico al que se refiere el artículo 4, apartado 3 *bis*, de la Ley del KRS;
- 3) transmitir a los registros especializados información sobre la apertura de procedimientos de liquidación, la conclusión de procedimientos de liquidación, las declaraciones de quiebra, la conclusión de procedimientos de insolvencia y sobre la supresión de las empresas mencionadas en el punto 1;

transmitir a los registros específicos información sobre fusiones transfronterizas.

¿Es gratuito el acceso al Registro Mercantil?

Sí, el acceso al Registro Judicial Nacional es gratuito.

Cómo efectuar una búsqueda en el Registro Mercantil

Se puede efectuar una búsqueda en el Registro Mercantil aplicando los criterios siguientes:

- el número de la entidad en el registro (número KRS);
- el número de identificación fiscal (NIP);
- el número de identificación REGON;
- el nombre de la entidad.

Páginas web de interés

[Ley de 20 de agosto de 1997 relativa al Registro Mercantil](#)

[Portal de Registros Judiciales](#)

■ Última actualización: 28/08/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.